



“1983-2023 Cuarenta años de Democracia”

PROYECO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, procediera al emplazamiento permanente de un destacamento de Gendarmería Nacional Argentina, en la ciudad de San José de Metán, departamento Metán, en la provincia de Salta, con el objeto de velar por el cumplimiento de la Ley Federal, N° 23.737 de Estupefacientes; de garantizar la seguridad de los ciudadanos y de prevenir los crecientes delitos, de su competencia, registrados en dicha localidad.

Emiliano R. Estrada



"1983-2023 Cuarenta años de Democracia"

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Es necesario que el Poder Ejecutivo de la Nación, por medio de su Ministerio de Seguridad proceda a establecer un destacamento fijo de Gendarmería Nacional que refuerce e intensifique los controles en la ciudad de San José de Metán, con el objeto de prevenir hechos delictivos crecientes y recurrentes, particularmente los relacionados al narcotráfico, el comercio de sustancias ilícitas y el crimen organizado; y a los fines de garantizar la seguridad de los ciudadanos y coadyuvar a la prevención de las adicciones, junto a las demás autoridades y organismos involucrados en la lucha contra este flagelo.

Como sabemos, en la provincia de Salta, ha proliferado en los últimos años estructuras criminales que, dada su estratégica ubicación geográfica, aprovechan su territorio para el ingreso y tránsito de estupefacientes y precursores químicos, que finalmente encuentran destino tanto en las grandes ciudades argentinas como en sus principales terminales de transporte al exterior.

Esta situación, que aqueja a la provincia, se ha visto agravada por el incremento fenomenal del comercio y consumo de drogas -principalmente en jóvenes y niños- en gran parte de su territorio, producto de contextos socioeconómicos de alta vulnerabilidad y marginación.

A las ya tristes estadísticas que arrojaba principalmente el norte salteño -y sus zonas de frontera-, respecto a delitos vinculados al narcotráfico, el comercio de drogas y el crimen organizado, se han ido acoplado otras áreas de la provincia, como es el caso de la sureña ciudad de San José de Metán, ubicada en la quinta posición en cuanto a población se refiere e importante centro económico de la región meridional salteña.

Dicha ciudad se encuentra en una privilegiada ubicación, equidistante a un trayecto no mayor de 170 km de las capitales provinciales de Salta, San Salvador de Jujuy y San Miguel de Tucumán, provincias conformantes de la región NOA del país.

La localidad se sitúa a la vera de las importantes Rutas Nacionales 9 y 34, que conectan la ciudad de Rosario de Santa Fe con la frontera con Bolivia. Así mismo, se ve atravesada por el Ferrocarril General Belgrano, que con su red troncal y ramales la conectan tanto con el sur boliviano como con el norte chileno; además de vincularla hacia el este con el Puerto de Barranqueras (Chaco) sobre el Río Paraná.

Observamos entonces que, por su lugar de emplazamiento estratégico en cuanto a la seguridad federal como por el agravamiento de delitos vinculados al narcotráfico, la presencia de una fuerza federal especializada como lo es Gendarmería Nacional se hace necesaria y conveniente.

En este último punto, Metán se ha visto afectada de manera brutal por el aumento en la venta y consumo de estupefacientes que -como se dijo- está dañando de manera acelerada la salud de jóvenes y niños amén del deterioro del tejido social que este tipo de delitos conllevan.



“1983-2023 Cuarenta años de Democracia”

Desde hace tiempo la población metanense se encuentra conmocionada por el crecimiento progresivo de esta problemática y, lejos de permanecer inmóvil, ha procedido a manifestarse de manera pública reconociendo las graves implicancias de este mal en la ciudad y solicitando ayuda urgente al estado nacional para combatir el comercio de drogas y mitigar los efectos que este trae aparejado.

Los casos de jóvenes destruidos por el consumo de drogas, principalmente pasta base, se cuentan por cientos en la ciudad de Metán y se reconoce que la labor de la policía provincial es encomiable pero no suficiente en este sentido. En mismo sentido, además de abordar el problema de la venta de drogas, la comunidad metanense se encuentra abocada a encontrar soluciones vinculadas con la prevención y rehabilitación de las personas adictas dada la gravedad de la situación.

Como se ha señalado, entonces, la presencia de Gendarmería Nacional mediante el establecimiento de un destacamento fijo en un área estratégica por su ubicación y profundamente afectada por ilícitos vinculados al narcotráfico se hace más que justificada. Además de la prevención y lucha contra el narcotráfico y la venta de drogas, la presencia de Gendarmería contribuirá a una mayor seguridad ciudadana velando por el cumplimiento no sólo de la Ley Federal de Estupeficientes sino también de otras normas (Nacional de Tránsito N° 24.449 y N° 26.842 de Prevención y Sanción de Trata de Personas y Asistencia a las víctimas) que resultan vitales para el bienestar y seguridad de quienes viven y transitan por la zona.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.